



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: TOMOGRAFIA AXIAL (DENSITOMETRIA) Y ESTUDIO DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR (ECOCARDIOGRAMA), DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2026**, INTERVIENEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. INTERVIENEN LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES EL LIC. **LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD REGIONAL COLIMA.**-----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA.-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS **35 FRACCIÓN I**, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 129 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL DÍA **25 DE FEBRERO DE 2026**, LA CONVOCATORIA EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026.**-----

**SEGUNDO.-** EL DÍA **05 DE MARZO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **08:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; EN LA CUAL NO SE RECIBIERON **ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR**; ASI MISMO SE COMENTA QUE NO SE PRESENTARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN; POR LO QUE DEBIERON CONSIDERARSE LAS PRECISIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DE LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN.-----

**TERCERO. -** EL DÍA **13 DE MARZO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TECNICO ECONOMICAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION.-----





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: TOMOGRAFIA AXIAL (DENSITOMETRIA) Y ESTUDIO DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR (ECOCARDIOGRAMA), DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

**CUARTO.** - EL DIA 18 DE MARZO DE 2026, SE REALIZÓ LA VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE **GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA**, EN LA CUAL SE VERIFICÓ QUE LAS INSTALACIONES CUMPLIERAN CON "CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS", DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO MEDIANTE LA CEDULA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, REMITIDO POR EL AREA REQUERENTE CON MEMORANDUM 069001200100/CAOA/2026/0195 CON FECHA 18 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR LA **DRA. JESSICA GIL LOZADA.- JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS.**

**DICTAMEN PARA FALLO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71 **FRACCIÓN IV Y V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LA (**PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**) (**COMPRAS MX**), QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

**SEGUNDO.** - EN ATENCION A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUERENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 **FRACCION II**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**TERCERO.** - FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO QUE NOS OCUPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**CUARTO.-** LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 **FRACCION II**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

**QUINTO.** - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

**DICTAMEN**

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS:





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: TOMOGRAFIA AXIAL (DENSITOMETRIA) Y ESTUDIO DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR (ECOCARDIOGRAMA), DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

**PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS**

LICITANTE: **GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de Referencia sin IVA
1	1	DENSITOMETRIA	ESTUDIO	\$275.00
2	1	ECOCARDIOGRAMA	ESTUDIO	\$750.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>\$1,025.00</b>

**NO HUBO PROPUESTAS TECNICAS DESECHADAS**

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. -----

**FALLO**

**SEXTO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASIMISMO, EN ATENCIÓN AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLÍTICAS, EL RESPONSABLE POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TECNICA A LAS PROPOSICIONES, ES: **DR. JOSE LUIS VAZQUEZ URDIANO.- COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD**, LO ANTERIOR MEDIANTE **DICTAMEN TECNICO** REMITIDO POR EL AREA REQUIRENTE CON MEMORANDUM 069001200100/CAOA/2026/0195 CON FECHA 18 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR LA **DRA. JESSICA GIL LOZADA.- JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS.** -----

**SEPTIMO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 84, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 129 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACION CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: TOMOGRAFIA AXIAL (DENSITOMETRIA) Y ESTUDIO DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR (ECOCARDIOGRAMA), DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

**PARTIDAS ASIGNADAS AL 100%**

LICITANTE: **GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA**

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario de Referencia sin IVA
1	1	DENSITOMETRIA	ESTUDIO	\$275.00
2	1	ECOCARDIOGRAMA	ESTUDIO	\$750.00
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$1,025.00</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$164.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$1,189.00</b>

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

**CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**

Servicios Médicos Subrogados de (Tomografía axial y Radiodiagnóstico)

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Monto HGZ No. 1		Monto HGSZ No. 4		Monto HGZ No. 10		Monto Concentrado OOADR	
				Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
1	1	Densitometría	Estudio	\$44,000.00	\$110,000.00	\$7,000.00	\$17,500.00	\$11,200.00	\$28,000.00	\$62,200.00	\$155,500.00

Servicios Médicos Subrogados de (Estudio de fisiología cardiopulmonar)

Partida	Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Monto HGZ No. 1		Monto HGSZ No. 4		Monto HGZ No. 10		Monto Concentrado OOADR	
				Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
2	1	Ecocardiograma	Estudio	\$6,000.00	\$15,000.00	\$4,000.00	\$10,000.00	\$46,000.00	\$115,000.00	\$56,000.00	\$140,000.00
<b>Subtotal</b>				<b>\$50,000.00</b>	<b>\$125,000.00</b>	<b>\$11,000.00</b>	<b>\$27,500.00</b>	<b>\$57,200.00</b>	<b>\$143,000.00</b>	<b>\$118,200.00</b>	<b>\$295,500.00</b>
<b>IVA</b>				<b>\$8,000.00</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>\$1,760.00</b>	<b>\$4,400.00</b>	<b>\$9,152.00</b>	<b>\$22,880.00</b>	<b>\$18,912.00</b>	<b>\$47,280.00</b>
<b>Total</b>				<b>\$58,000.00</b>	<b>\$145,000.00</b>	<b>\$12,760.00</b>	<b>\$31,900.00</b>	<b>\$66,352.00</b>	<b>\$165,880.00</b>	<b>\$137,112.00</b>	<b>\$342,780.00</b>





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: TOMOGRAFIA AXIAL (DENSITOMETRIA) Y ESTUDIO DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR (ECOCARDIOGRAMA), DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

N° DE CONTRATO	PROVEEDOR	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N06126-069-00	GABRIELA CARLOTA LEGUER RETOLAZA	10%	\$295,500.00	\$29,550.00	DEL 10 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NO HUBO PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

**R E S U M E N**

PARTIDAS LICITADAS	2	PROPUESTAS RECIBIDAS	2
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	2	PROPUESTAS ASIGNADAS	2
PARTIDAS ASIGNADAS	2	PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE-LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE	0
% DE ASIGNACION	100%	PROPUESTAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

**OBSERVACIONES**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EN UN PLAZO DE NO MAYOR A **TRES (3) DIAS HABILES** POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEBERA PRESENTAR Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO [edith.anguiano@imss.gob.mx](mailto:edith.anguiano@imss.gob.mx); [cinthia.amezcua@imss.gob.mx](mailto:cinthia.amezcua@imss.gob.mx) y [tania.leon@imss.gob.mx](mailto:tania.leon@imss.gob.mx) LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 4.3, 5, 5.1, Y 5.2, DE LOS REQUISITOS DE LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA.

ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRONICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFIJ)**, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://compras.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, ASI MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN [https://compras.buengobierno.gob.mx/login\\_empresas.html](https://compras.buengobierno.gob.mx/login_empresas.html), PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. A MÁS TARDAR EL DÍA **10 DE ABRIL DE 2026**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP.





Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura De Servicios Administrativos  
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: TOMOGRAFIA AXIAL (DENSITOMETRIA) Y ESTUDIO DE FISIOLOGIA CARDIOPULMONAR (ECOCARDIOGRAMA), DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN REPRESENTACION DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA**. - JEFE DE GRUPO.

ASI MISMO EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**.- ABOGADO PROCURADOR E0.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-61-2026**, SIENDO LAS **14:56 HORAS**, DEL DÍA **18 DE MARZO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

**“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”**

NOMBRE	CARGO
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA.
LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0
DRA. JESSICA GIL LOZADA	JEFA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
LIC. GPE. MONSERRAT MEDINA PALOMERA	N47 LIDER DE PROYECTO, OFICINA DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---